



(1) En otra columna del mismo patio, existe el emblema del Clavero; dos llaves cruzadas:



(2) José Antonio García Noblejas; Origen y Nombre de Manzanares.)

(3) En mi nombre y petición, se personó en la Chancillería de Granada, quien fuera mi tío y profesor, Don Benito Fernández Sobrino; que antes de la Guerra, estuviese de Director en las escuelas del Gran Teatro; y no se pudo encontrar la concesión de hidalguía que, Don José Antonio ya había inútilmente buscado.

(4) En estos años, no estaba el Ayuntamiento donde ahora lo conocemos.

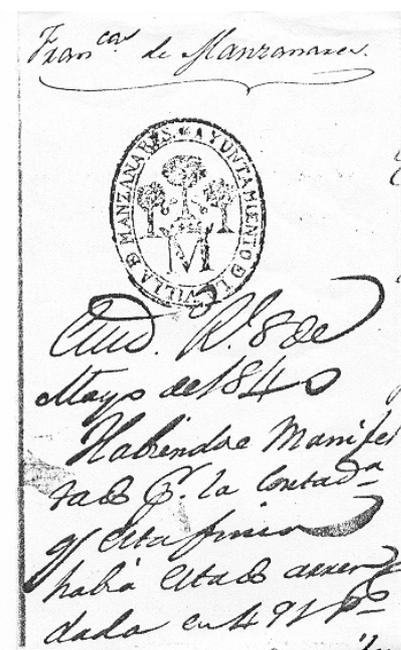
CRONOLOGIA DE NUESTROS ESCUDOS

Este escudo en piedra que aún preside desde el capitel de una de las ocho columnas que se conservan en el patio de la casa nº 30 de la c/ Monjas, ppd de Josefa Fdz.-Pacheco, es sin dudar alguna el más antiguo que nos haya llegado. Su contorno tiene forma de rodela; y es conocido en términos heráldicos como HISPANOARABE. Campean en la parte superior los tres manzanos como símbolos del nombre que tomara el Castillo y después el pueblo mismo.

En la parte inferior están las dos trabas de cadenas que eran la insignia del Maestre de Calatrava. (1)

La escasa definición del símbolo en la piedra, y, la quizá abundante ignorancia de algún lanzado intérprete, pudo pensar que era una eme mayúscula (M) defectuosamente grabada, trasladada así a escudos posteriores.

Está documentado que en 1636 (2) la familia Sánchez-Manzanares confeccionó un árbol genealógico sin falla alguna, a cuentas de presentar Expediente de Hidalguía, apoyados en un montaje sucesorio de los Sagasti vascos que vinieron a fundar nuestro castillo, sin que la trama tuviese el éxito apetecido (3) Sin embargo, esta familia, desde que a mediados del XIV, una sobrina-nieta (llamada Sancha como su madre) del XVII Maestre Don García López de Padilla, casara con un Sánchez-Manzanares, de gran influencia en la Encomienda; y es digno de notar lo que en las Contestaciones al Cardenal Lorenzana, año de 1.789, dice el cura Camacho Zarrascón al capítulo 7º: **"oy se advierten en el testero o frontis de la sala capitular de las casas consistoriales de esta villa, por armas, las mismas"**(sic) Las de los Sagasti que antes nos explica son...un pino, hombre encima y oso abrazado al pie; y por mote, "no temo, que más puedo" (4)



(5) En Manzanares se subastaron casi mil propiedades de religiosos. Y unos años más tarde, se anularon por el Justicia Mayor y Capitán a Guerra por S.M.; Sr Ruiz de Amoraga, 14 de las 28 Cofradías que tenía Manzanares entonces



(6) En las mismas Contestaciones al Cardenal Lorenzana, se dice un siglo antes, cuando Felipe IV pasó por Manzanares camino del Andalucía, que alabó la contemplación del pórtico.



Año de 1840. Más que escudo, es un sello que utilizó el Ayuntamiento desde mediados del XIX tomado entre centenares de expedientes que se conservan en el Archivo Histórico Provincial (CR) sobre la "desamortización de bienes religiosos. Concretamente pertenece al expediente de subasta que el Estado hace por las casas del Convento de Clausura, que estos meses se están habitando terminada su 2ª construcción en 150 años, calle del Doctor pegadas al convento del que proceden. El sello contiene los tres manzanos, la eme con una corona, y las mal recogidas "trabas" Es de extrañar que en esos años de gobierno antireligioso,(5) se adopte en el sello la forma ovalada para representar el escudo del pueblo, cuando en heráldica, al escudo ovalado se le llama religioso. Ironías.

Escudo del "Balconcillo", que situamos a finales del XIX. Para el sutil observador, es fácil deducir no pertenece a la obra de fábrica, como el del águila bicéfala del crucero. Ni tampoco al posterior labrado y colocación del pórtico.(6). Pero recientemente, se nos ha mostrado en el 25 aniversario de Siembra, la pintura original de nuestra Iglesia Parroquial, por el francés Dauzats, entre 1825-30; y tan detallista él con los escudos, el mayor de todos, no lo recoge ni en silueta. Pensamos que, porque no estaba colocado todavía. Los ladrillos que hacen de sustento, no acusan el decolor de la restante obra.

En cambio, en la maqueta del "abuelo" Pepe Ruiz, finales del XIX, principios del XX, si está recogido como puede verse en la Cripta de Jesús cualquier viernes. Y las fotos que se conservan de la Iglesia antes de incendiarla, también contienen el escudo. Pensamos que fue colocado en el último cuarto del pasado siglo, por influencia de nuestro Obispo Carrascosa, ya dimisionario de la diócesis de Ávila.

En el cordón que cuelga por ambos lados, de no ser estrictamente pétreo, podría compararse en color, con el verde de las borlas que cuelgan en heráldica para los Obispos

Eso sí, en heráldica, las borlas no caen caprichosamente, sino en forma piramidal.

Nos apoyamos en que el Obispo fuera ya dimisionario; porque tras el escudo, en “palo”, no asoma el báculo; cuyas vueltas debían presidir el llamado “timbre”; que está ocupado aquí por una indefinible corona de hojas ajena a cualquiera de los modelos oficiales; si bien, la corona que adorna el contorno circular, pudiera considerarse como de Patricios.

(7) No hay que confundir con el sello oficial que mientras su jurisdicción en Ávila, tuviese nuestro Obispo Carrascosa.

Para la confección de un escudo meditado, aporta más confusión que otra cosa; aunque lleve un siglo colocado en el “balconcillo”



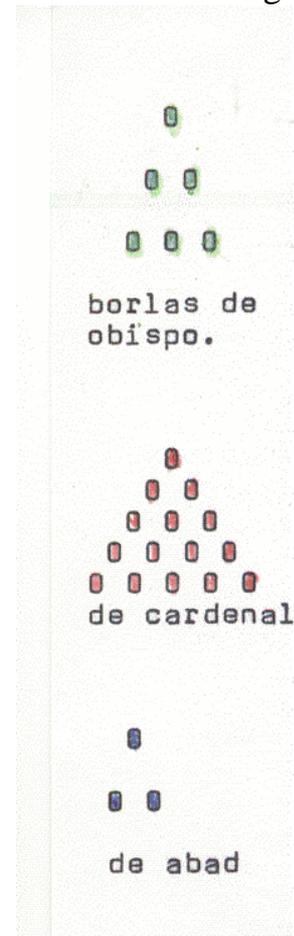
Borlas de Obispo: Color verde.

Borlas de Cardenal: Color rojo.

Borlas de Abad: Color negro.

El escudo es una mezcla del árbol de los Sagasti, aunque sin hombre y sin oso; pero sí la eme (M); que por cierto, tiene el escudo de Madrid en otras versiones. Y también figuran los elementos en hierro; que más que “trabas”, parecen grilletes de presidiario.

Distintas figuras de escudos religiosos



En cuanto a este del margen, y los variados que se han utilizado coyunturalmente en los últimos Cien años; sabemos que había rechazo a reconocerlo por su forma caprichosa; y de ahí darla la “quasi” sannítica” para salir del paso.

Por todo lo anterior, y en base a una defensa constructiva de nuestra historia, proponemos los siguientes razonamientos en aras da una confección documentada de nuestro escudo:

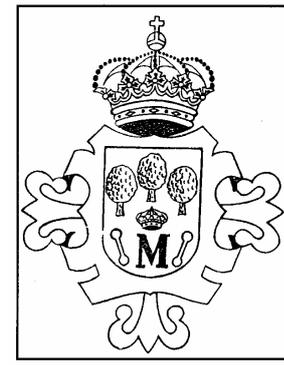
1º.-El Castillo de Manzanares se erige por la Orden de Calatrava, como consecuencia del acuerdo en el Tocón de Membrilla año 1.239, entre los Maestres de Santiago y Calatrava. Luego no hay fundador particular ni específico, sino fundación institucional de la Orden misma que ejercía la jurisdicción en la zona

La Cruz de Calatrava, debe ser el apoyo y durmiente del escudo, ocupando su brazo superior, el lugar del "timbre" sobresaliendo arriba; pues Manzanares nunca fue realenga; y los monarcas que intervinieron en cualquier ocasión, lo hicieron como Administradores Perpetuos de las Ordenes Militares, representando a los desaparecidos Maestres a partir de los Reyes Católicos, quienes recibieron el privilegio Papal.

Por eso, corona real, no; ni condal; ni marquesal. Porque los de Aguilar; Florida Blanca y Sevilla la Nueva; ni los de Priego; Salinas; Velada y Montejo, lo fueron en relación con las Encomiendas, sin que sus armas hayan sido consideradas propias de Manzanares. (otros títulos, ni siquiera tuvieron relación con la Orden.)



El actual, fruto de una decisión personal del artífice que lo insertó en la entrada del Ayuntamiento:



2°.-En la intención de confeccionar un escudo homologable, proponemos para alojamiento de sus símbolos, el "samnítico", terciándolo en campos, y colocando **"en Jefe"** con fondo blanco, los tres manzanos que simbolizan nuestro nombre de Manzanares.

3°.-El segundo cuerpo terciado llamado "faja" con fondo verde, todo reservado a Calatrava, contendría las insignias del Maestre; dos trabas más abiertas de abajo, que con el eslabón arriba parecen una eme mayúscula y sobre el mismo, los números romanos del año 1239 en que se comienza el Castillo; y en el espacio que dejan abajo las trabas abiertas, la única corona aceptable, la mural de tres almenas por las tres puertas que tenían las murallas, y el año 1352, de su construcción, en romanos.

4°.- En el tercero y último campo, llamado **"punta"** con fondo blanco de la fidelidad, los títulos históricos concedidos a la villa por su comportamiento con sus fechas en romanos, que podrían ser: En 1519 cuando los Comuneros, (8) con **"Muy Noble y leal"** (villa) enlazado con: **"Fidelísima Villa"** de las Cortes de Cádiz en 1808, (9); y esto aún, con una distribución condicionada por una última razón que sugerimos en el punto quinto siguiente:

5°.- Si en 1809, cuando el General francés venía decidido a arrasar completamente Manzanares sabedor del anterior asalto al hospital militar y la intercepción de los correos que fueron decisivos para la derrota del ejército francés en Andalucía, no se encuentra un Viernes Santo por la tarde al Cura Sotomayor y unos cuantos feligreses con la imagen de Nuestro Padre Jesús en la cuesta del humilladero, suplicando el perdón para el pueblo, que el General Sebastián concede y ciñe su fajín verde de Mariscal a la cintura de la sagrada imagen, nada de esto podríamos tal vez

conmemorar. Es pues, histórica esta salvación milagrosa que está más que evidente en la devoción popular hasta nuestros días.

En este caso, podría centrarse en **"punta"** la silueta de N. P. Jesús Arrodillado; y las dos leyendas anteriores, distribuidas según el espacio que deja a cada lado la efigie y el brazo de la cruz izquierdo; que, más o menos técnicamente; podría detallarse así:

ESCUDO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MANZANARES:

1°.- Como asiento, Cruz de Calatrava en "gules" recibiendo el escudo "samnítico" que deja ver los cuatro brazos "lisados"; ocupando el superior, el lugar del **"timbre"**, en "gules".

2°.- Escudo **"samnítico terciado"**; ocupando en **"Jefe"** con fondo en blanco, los tres manzanos símbolos del nombre.

3°.- Faja en "sinople", con dos trabas en "sable", inclinadas hacia adentro formando un cono. Ocupando el espacio que dejan las trabas abiertas, silueta del Castillo en "oro"

4°.- En el tercio inferior, centrado en **"punta"**, la silueta en "violado" de N. P. Jesús, con cruz en "sable". Y junto a los pies, la inscripción, también en "sable" y romanos, con la fecha del perdón, (1808)

5°.- en el "cantón diestro" superior de este campo que deja dividido la efigie sagrada, como más antigua, en "sable", números romanos (MDXIX) fecha de concesión por Carlos I cuando los Comuneros, del título: **"Muy noble y leal villa de Manzanares"**.

Y en el "cantón siniestro" inferior, en sable también, la de (MDCCCVIII) concesión por las Cortes de Cádiz, el 28-12-1808, del título; **"Fidelísima Villa de Manzanares"** por su comportamiento en la Invasión Francesa..

Pensamos que este escudo podría utilizarse por las entidades culturales, sobre todo religiosas que disponen de más estandartes, e independientes de las autoridades del momento político, que además tiene bajo norma la utilización del escudo municipal; y este sería libre al estar de acuerdo con su contenido histórico.

Decíamos en julio de 1993.

Y queremos advertir ahora, en el 2002, que por



contener la efigie de Nuestro Padre Jesús, fue presentado a la Junta de la Cofradía; que en principio no le pareció mal, y lo llevaron a la Revista Siembra para divulgarlo en alguna de las portadas que necesariamente colorean en cada número; pero se les pidió pagar veinte mil pesetas entonces, quiero recordar.

Ello me decidió por encargar a Barcelona mediante fotolito enviado, tres mil postales que no llegaron a dieciseis mil pesetas; y desde entonces hemos ido repartiendo en el Castillo a cuantos nos han visitado y nos hemos acordado dárselas antes de marchar.

Aunque sea a tamaño reducido en la columna de al lado, la reproducimos para conocimiento de quienes no conozcan aún este Escudo Histórico de Manzanares.

Jerónimo Lozano García – Pozuelo.

NOTAS: (8) Contestaciones al Cardenal Lorenzana en 1789.

(9) Concedido por la Junta Central el 28 de diciembre de 1808, atendiendo al comportamiento de Manzanares en la lucha contra los franceses; y gracias a los favorables informes que el General Castaños dio sobre esta población.

1.995, marzo.- POEMA HISTORICO DE MANZANARES; que versifica el escudo que acabamos de exponer.

Dividido en VII Capítulos expuestos en Tele Azuer.

(En página siguiente:

Cp.I..GÉNESIS
.año 1.239....

Manzanares, no existía;
dos Ordenes Militares;
de Santiago y Calatrava;
en el Tocón se reunían.
Conviene, que Manzanares
en adelante llamada,
un castillo se erigía,
de parajes y lugares
su situación, nominada,
PILAS BONAS coincidía.

Cp.II.....ENCOMIENDA, año 1.284....

Medio siglo transcurrido;
el Castillo ha cobijado
dehesas, gentes y haciendas,
que configuran poblado.

Se vienen, los de Aberturas;
del Torreón; de las Cuevas;
de los Cerros han llegado
para reunir sus venturas,
bajo Encomienda de nuevas.
Comendador es nombrado.

Cp.III....RECINTO AMURALLADO,
año 1.352.....

Años...? setenta adelante;
de siglo, casi tres cuartos;
casas; pobladores tantos....
que, con la Orden discurren,
amurallar el poblado;
con sus tres puertas dotado,
el fuerte cerco construyen,
en un lustro levantado.
Exentos, mientras la obra,
de otra carga, u otro pago.

Cp.IV.....CENIT DE LA ENCOMIENDA,
año 1.600.....

Años, y años...pasaron;
hasta dos y medio siglos.
El Manzanares naciente,
consolidó su prestigio
sobre todas Encomiendas,
al cerrar **el diecisiete**, (Sg. XVII)
superó rentas y haciendas
del Campo y fuera; se siente...
que, por sus lanzas excede,
a las que hubo, y las que vengan.

Cp.V.....INVASION FRANCESA,
año 1.808 - 1.814

Otros dos siglos pasados
en el correr de la Historia;
franceses, y afrancesados,
dejan la triste memoria
de la Invasión, que anulara
Orden toda; y consagrados;
monjas....frailes; posesorias
de haciendas, bienes hurtados;
Doctrina; Derecho; Glorias,
se unen a los expropiados.

Manzanares, no es ajena
a generales desmanes;
en su carne sufriría
lucha y muerte; la condenan,
a lluvia de artillería.
Sotomayor, va al encuentro
con Jesús, el Nazareno;
perdón obtiene al momento;
y el pueblo, fiel desde entonces,
le rinde agradecimiento.

Cp. VI.....DESAMORTIZACION,....
año...1.850....

Otra mitad, cierra el Siglo
XIX.(*Diecinueve*) ¡Mal! ¡Nefasto!
No son de allende fronteras,
los cobija Real Manto:
Gobiernos de tapaderas,
mantuvieron los expolios;
se subasta a real el cuarto;
se ensanchan las tragaderas;
y por judiciales folios,
se garantiza el reparto.

Cp. VII....DECADA FRATICIDA,
años..1.936 - 1.939....

"Progresistas" "Liberales"
no mediado bien el XX (*veinte*)
si, los expolios son poco,
de incendios conventuales,
hacen converger el foco.

Cuando en su contra se clama,
vienen los fusilamientos;
abades; monjas y frailes;
la sangre, a la guerra llama.
Total, un millón de muertos.

Manzanares, marzo de 1.995

Jerónimo LOZANO GARCIA - POZUELO,
69 años.